

QUILLOTA, 26 de Diciembre de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.212/ VISTOS:

- 1) Memorandum N°1119 de 24 de Septiembre de 2018 de Jefe (s) de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita realizar devolución de dinero, debido a que según Avalúo Fiscal de la propiedad Rol 227-5, esta paga aseo en las contribuciones, y a su vez se pagó directamente en la Municipalidad, generando duplicidad de los pagos de las 1 y 2 del año 2018. Menciona que con fecha 18 de Julio de 1989, Contribuyente Luis Vergara Vega (propietario) confiere poder general, de administración y disposición a su cónyuge Rosa Salgado Rivera, Adjuntando a este certificado de vigencia del poder mencionado. El monto a devolver asciende a \$21.978, a nombre de **ROSA SALGADO RIVERA**, RUT N° **6.649.096-3**, Cuenta Corriente: 22-02501-5 del Banco Scotiabank, Teléfono: 9-94999377;
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Solicitud de devolución de contribuyente Rosa Salgado;
- 4) Copia de Orden de Ingreso Municipal N° 341193, de fecha 04 de Mayo de 2018;
- 5) Copia de Orden de Ingreso Municipal N° 356966, de fecha 11 de Julio de 2018;
- 6) Copia de Aviso Recibo Tesorería de fecha 30 de Abril de 2018;
- 7) Copia de Aviso Recibo Tesorería de fecha 30 de Junio de 2018;
- 8) Copia de Reportorio N° 954, de fecha 13 de julio de 1989;
- 9) Copia de Certificado emitido por el Notario Suplente de la Primera Notaría de Quillota, con fecha 21 de Septiembre de 2008;
- 10) Certificado de Matrimonio de fecha 24 de Septiembre de 2018;
- 11) La resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** devolución de dinero por un monto de **\$21.978**, a nombre de **ROSA SALGADO RIVERA**, RUT N° **6.649.096-3**, Cuenta Corriente: 22-02501-5 del Banco Scotiabank, Teléfono: 9-94999377, correspondiente al pago de la cuota 1 y 2 de derecho de aseo domiciliario del año 2018, de la propiedad ubicada en O'Higgins N° 1480, población México, Quillota; Rol de Avalúo N° 227-5.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Jefe de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Rentas y Patentes 3. Administración Municipal 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Interesado

OCS/DMB/lcv.-